

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 3 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO I DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 30 del mes de Octubre del año 2017, siendo las 13:17 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta XXXIX de Sesión Ordinaria y XL Sesión Solemne del Ayuntamiento de Juanacatlán.
- IV. Propuesta y aprobación para abrogar el ordenamiento municipal denominado "reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio de Juanacatlán", que fue aprobado el día 17 de julio del 2013; y expedir el nuevo reglamento en la materia con el mismo nombre, que se ajuste a la legislación vigente; así como aprobar la modificación a la ley de ingresos del municipio de Juanacatlán para el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de incorporar las sanciones previstas en dicho reglamento.
- V. Propuesta y aprobación de la obra "Construcción de empedrado simple en la calle de la Miseria y cruce con calle la Cruz en la Mesita", con un monto de \$371,288.00 pesos, a través del programa FAIS 2017 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

FOJA 1 DE 9

